

**ANALIZARÁ ARGUMENTOS DE JUFED**

Ministro Pérez Dayán revisará reforma al PJ

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro Alberto Pérez Dayán recibió el encargo de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, para elaborar el primer proyecto para revisar la reforma al Poder Judicial, que entró en vigor el pasado 16 de septiembre.

Fuentes del máximo tribunal informaron que la ponencia del ministro Pérez Dayán será la encargada de revisar los argumentos presentados por personas magistradas y juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF), para determinar la posibilidad de revisar y, en su caso, revertir, matizar o detener la reforma.

El pasado jueves 3 de octubre, el pleno de la SCJN resolvió la propuesta de la consulta a trámite 4/2024, elaborada por el ministro Juan Luis González

Alcántara, con una mayoría de ocho votos, para que la Corte revise lo aprobado por el Poder Legislativo.

En contra de esa resolución votaron las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel.

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed) presentó los argumentos en contra de la reforma judicial, principalmente por afectar la autonomía e independencia de sus actuaciones.

En la sesión del lunes, del Pleno de la SCJN, se resolvieron otras seis consultas a trámite, tres de la ministra Esquivel Mosa, que se rechazaron por proponer desechar las impugnaciones de los trabajadores del PJF.

Otros tres proyectos de consultas a trámite de la ministra Batres Guadarrama fueron desechados por quedarse sin materia, debido a que la reforma judicial ya entró en vigor.